Senado: están los votos para interpelar a Adorni, pero no para removerlo de su cargo

18/06/2026

Los bloques opositores ya tienen garantizada una mayoría para aprobar el próximo jueves en el Senado un pedido de interpelación al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, pero hoy no reúnen los votos para poder destituir al cuestionado funcionario como propone el peronismo.

La moción de censura contemplada en el artículo 101 de la Constitución Nacional debe aprobarse con una mayoría absoluta de 37 votos en el Senado, pero hasta ahora solo consigue juntar 25 del interbloque justicialista y 3 de Convicción Federal y 2 del PRO.

En ese contexto, **los árbitros de esta puja la tienen la decena de radicales,** Provincias Unidas y los bloques provinciales de Tucumán, Salta, Misiones, Santa Cruz, Chubut, y Neuquén, quienes hasta ahora prefieren mantener su cautela y esperar la

interpelación para definir que posición adoptaron sobre una posible moción de censura.

Un vocero de gobernadores del norte dialoguista señaló a la agencia informativa Noticias Argentinas que **no hay nada definido sobre la moción de censura aún porque primero se debe avanzar con la interpelación**.

También miran los movimientos en Casa de Gobierno ya que esperan que antes del 2 de julio separen a Adorni, aunque no es la señal que transmite el presidente Javier Milei, que sigue protegiendo a su Jefe de Gabinete.

Sería la primera vez que se aplique esa sanción prevista en la Constitución Nacional que nunca fue reglamentada como otras leyes por el Congreso Nacional.

Incluso no hay un criterio único entre los legisladores si esa moción se puede tratar en la misma sesión que realiza la interpelación al funcionario, y si se previamente se debe discutir o no en una de las comisiones asesores, según admitieron fuentes parlamentarias.

SESION

Por lo pronto, para la sesión del próximo jueves se incluyó como primer tema las mociones de interpelación al Jefe de Gabinete de Ministros en virtud del artículo 101 de la Constitución Nacional y 214 del Reglamento del Honorable Senado de la Nación.

El pedido de interpelación se debe votar con una mayoría absoluta de 37 senadores pero ya la oposición reúne mas de 45 votos para obligar al jefe de Gabinete a brindar explicaciones sobre el aumento de su patrimonio y su confesión que ahorró en negro sin pagar impuestos medio millón dólares.

En esa sesión también se incluyó la aprobación de siete pliegos judiciales, la ley de propiedad privada y convenios

internacionales.

Fuente; Telefe Noticias